San Rafael, (MZA), 28 de MAYO de 2020. –

Representante del Fisco
BOLDRINI Horacio

Asunto:FLECHA UNO SRL
C.U.I.T. N° 33714258279
Bol de Deuda N° 522603 / 2020
Expte Nº FMZ – 2075 / 2020
REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO
R.G. Nº 4667 - Ley 27.541 Nº M783667 y M783671

Se le hace saber a Ud., que el contribuyente del asunto presentó **F.408/NM de allanamiento**, acogiéndose a los términos de la Resolucion General del asunto, Ley Nº 27.541. –

En consecuencia, atento a la presentación efectuada por el contribuyente, deberá solicitar el archivo de la presente ejecución fiscal, previo pago de las costas.–

AFIP
CAE

C.P.N. BACIGALUPO, MARÍA VICTORIA
JEFE (Int.) Dist. San Rafael
AFIP - DGI Direcc. Reg. Mza.

AFIP

F. 408/NM

ALLANAMIENTO

Sello fechador de recepción

Iva - Aportes contrib

33-71425627-9

Flecha Uno SRL

Federal

Ejecuciones Fiscales

Fisco Nacional - AFIP c/ Flecha Uno SRL p/ ejec fiscal

Baldini Horacio

Boleta de Deuda Nº	Impuesto	Año	Concepto	Monto
522603/20	Iva - Ap. cont	2019	00.55	$ 146.047,19

AFIP

F. 408/NM

ALLANAMIENTO

Fisco Nacional AFIP c/ Flecha Uno SRL s/ ejec fiscal 522603/2020

AFIP

F. 408/NM

ALLANAMIENTO

Iva Aportes - Contrib.

33-71425627-9

Flecha Uno SRL

Expte Nº

Boleta de Deuda Nº 522603/2

Agente: Baldini Horacio

$ 146.047,19

AFIP

DECLARACIÓN JURADA

F. 408/NM

ALLANAMIENTO

PUNTO 3 DETERMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA

Presentación Mis Tecladedos Ley 27541

Plan Nº: M7837667

Fernada Hugo

Socio G.

San Rafael, Mza, 22-05-20

SIN PERJUICIO DE LO QUE ESTA INSTITUCIÓN, EN OPORTUNIDAD DE CERTIFICACIÓN QUE LA PRECEDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN DE NUESTROS LIBROS, NO HA PODIDO COMPROBAR, POR LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL ORDENAMIENTO DEL PRESENTE

18 MAR. 2020

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

ACOMPAÑA INSTRUCTIVO Y FORMULARIOS.-

SE NOTIFIQUE EN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO.-

SE DICTE SENTENCIA DE ALLANAMIENTO.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

HORACIO DANIEL BOLDRINI, abogado, Mat. Fed. T° 76 Fs. 557, en representación del **FISCO NACIONAL**, de la **ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS** (Dirección General Impositiva), compareciendo en estos autos **Nº FMZ 2075 / 2020**, caratulados**: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ FLECHA UNO SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL",** a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- ACOMPAÑA INSTRUCTIVO:

Que vengo por el presente a acompañar Instructivo emanado de la Jefatura donde surge que el demandado adhirió a R.G. N° 4667 y a acompañar formulario F. 408/A, solicitando sus respectivas agregaciones en autos.-

Se deja constancia que el demandado no ha abonado a la fecha honorarios al presentante y que se derivan de la presente ejecución.-

II.- SE NOTIFIQUE EN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO:

Que vengo a informar que las notificaciones a realizarse en los presente, se realizaran en el domicilio fiscal electrónico del demandado, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por art. 92 de la Ley N° 11683 (To 1998 y sus modificatorias) y con la salvedad en ella impuesta.-

III.- SE DICTE SENTENCIA DE ALLANAMIENTO:

Atento el estado de la causa y la instrucción impartida; pido se dicte sentencia de allanamiento en la presente causa.

IV.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1).- Tenga presente acompañamiento de formulario de allanamiento, instructivo y honorarios no pagados, solicitando su agregación en autos.-

2).- Se dicte sentencia de allanamiento

3).- Se ordene notifica en el domicilio fiscal electrónico del demandado.-

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO DANIEL BOLDRINI
Date: 2020.06.19 16:37:30 ART